

## Informe del CDC del 23 de marzo de 2021

CDC virtual por plataforma zoom con más de 50 participantes. Se transmitió en vivo por teleuniversitaria y su grabación se puede ver en Teleuniversitaria en: <http://www.youtube.com/watch?v=uM0kGCrRI1U>.

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/510CC1E803AE87CE03258695006AD1F1?opendocument>

Se pospusieron los puntos 2, 4 y 50. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes, al principio se indica el número de referencia en el orden del día:

3. En referencia al fallo del llamado LLOA. En el caso de algunos servicios del área social en los que se ordenó a un número demasiado limitado de docentes acreditados, se resolvió que deben ordenarse los docentes calificados como acreditados por la CACCD, a fin de que si se agota la lista de los francamente sobrecalificados, pueda asignarse el LLOA al próximo en la lista.

5. Se intercambié largamente en torno a la situación generada por la pandemia. En ese sentido:

a) se aprobó lo actuado por Rectorado en relación al comunicado COVID-19 N° 25

b) Se expresó la preocupación del cuerpo en relación a la situación sanitaria, en acuerdo con la declaración GUIAD que circuló en los últimos días.

c) Se aprobó la "Guía para el funcionamiento universitario en distintos escenarios epidemiológicos", a la que se le realizarán algunos ajustes señalados en sala.

9. Se modificó la disposición transitoria 18 del EPD, que tiene relación con el límite de edad.

10. Se discutió largamente en torno a las dificultades para realizar, en las excepcionales condiciones actuales, una sesión presencial de la AGC para elegir al Prorector de Extensión y Actividades en el Medio. Se acordó modificar por única vez, y con carácter excepcional, el reglamento de sesiones de la AGC, a fin de habilitar sesiones virtuales el jueves 26 y eventualmente en la próxima sesión si no se llegara al quorum necesario para culminar el proceso.

14. Se aprobó el Plan de Capacitación 2020 – 2023 del Instituto de Capacitación.

15. Se modificó las Ordenanzas de Creación de los Consejos Delegado Académico y de Gestión a fin de habilitar participación de ISEF y Nutrición en dichos Consejos.

16. Se ajustó la redacción del Artículo 11 de la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales, para incorporar como posibles servicios de Referencia Académica a las Escuelas.

22. Se aprobó el fallo del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Financiación de actividades académicas a integrantes de Grupos I+D - primer cierre de 2021, de CSIC.
23. Se aprobó el fallo del Programa de Movilidad e Intercambio Académico, para actividades académicas de integrantes de Sub-Comisiones - primer cierre del ejercicio 2021, de CSIC.
24. Se aprobó el fallo del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Eventos Virtuales, 1ra. Evaluación 2021, de CSIC.
25. Se aprobó el fallo del llamado "Actividades en el medio para atender la emergencia social y sanitaria 2020", de CSEAM.
26. Se aprobaron las bases y llamado 2021 Programa de Apoyo a la Protección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, de CSIC.
27. Se aprobaron las bases y llamado 2021 a Proyectos dentro del Programa de Vinculación Universidad-Sociedad y Producción (Modalidad 2 - Proyectos de Financiación Universitaria), de CSIC.
53. Se aprobó el fallo de la 1ra. evaluación 2021 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Congresos Virtuales, de CSIC.
54. Se aprobó el fallo de la 1ra. evaluación 2021 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - modalidad Pasantías en el Exterior, de CSIC.

En los puntos entrados.

Se resolvió crear un grupo de trabajo sobre el tema Ley de Medios.

Se tomaron medidas en concordancia con las comunicaciones de presidencia a raíz de la pandemia.

Próximo CDC ordinario: el 13 de Abril de 2021.

Consejeros presentes: Alejandro Bielli, Gonzalo Salas y Gregory Randall.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**